

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo decimonoveno, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar a la mencionada Notaría en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

**12922** RESOLUCION de 16 de mayo de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, dictada en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 07/155/1993.

Visto el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 07/155/93 y el informe del Servicio Jurídico del Ministerio de Justicia e Interior, se comprueba que la composición de la Comisión de Valoración constituida para dar cumplimiento a lo ordenado por la sentencia, idéntica a la que actualmente realiza este tipo de valoraciones, resuelve las dificultades plantadas en relación con la convocatoria de los miembros que, en diciembre de 1986, constituyeron la Ponencia de Valoración que propuso la Resolución anulada.

Visto el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Escrito-Circular 92/1986, que reglamentaba lo preceptuado por aquella en materia de provisión de puestos de trabajo y la valoración de méritos realizada por la ya citada Comisión de Valoración, se comprueba que la determinación de méritos y las puntuaciones asignadas lo han sido conforme a las citadas disposiciones.

Visto el apartado 2 del artículo 25 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que han afectado a este Organismo y, en concreto, al puesto que le debió ser adjudicado, se comprueba que a don Julián Corredor Sanz le corresponde la consolidación del grado 16 con fecha de efectos de 1 de enero de 1988.

Por todo lo anterior, esta Dirección General de Personal y Servicios resuelve, de una parte, abonar a don Julián Corredor Sanz una cantidad por el importe correspondiente a las diferencias retributivas entre los puestos desempeñados desde el 1 de enero de 1986 a la fecha y el de Jefe de Negociado N-14, habida cuenta de las posteriores modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo, que asciende a 564.157 pesetas.

Asimismo, esta Dirección General resuelve que a don Julián Corredor Sanz le corresponde la consolidación del grado 16 y que la fecha de efectos de reconocimiento es de 1 de enero de 1988.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Director general, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12923** CORRECCION de erratas del Real Decreto 857/1995, de 29 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel don Enrique Cano de las Heras.

Advertida errata en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha

30 de mayo de 1995, página 15747, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 17 de mayo de 1995, al Coronel don Enrique Cano de las Heras», debe decir: «Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 11 de mayo de 1995, al Coronel don Enrique Cano de las Heras».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**12924** CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 1995 por la que se nombra a doña María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca Subdirectora general de Seguros y Política Legislativa en la Dirección General de Seguros.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15584, donde dice: «Orden de 27 de abril de 1995 por la que se nombra a doña Ana María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca...», debe decir: «Orden de 27 de abril de 1995 por la que se nombra a doña María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca...».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**12925** ORDEN de 22 de mayo de 1995 por la que se resuelve concurso específico (referencia E2/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 27 de febrero de 1995 para funcionarios de los grupos A y B.

Por Orden de 27 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo, corrección de erratas «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), se convocó concurso específico (referencia E2/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda adjudicar los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.